

Lunes, 19 Octubre 2015

Áreas reservadas de YPFB suben a 99

Decreto da luz verde a la exploración petrolera en áreas protegidas del país.

La Razón (Edición Impresa) / Claudia Villca

Las áreas reservadas a favor de la petrolera estatal YPFB subieron de 98 a 99 con el Decreto Supremo 2549, aprobado el miércoles en reunión de gabinete ministerial. “De conformidad a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos, se reservan 99 áreas de interés hidrocarburífero a favor de YPFB, en calidad de Áreas Reservadas, que se encuentran en Zonas Tradicionales y Zonas No Tradicionales”, detalla el mencionado decreto.

El decreto que antecedió al reciente era el 1203 de abril de 2012 que reservaba 98 áreas de interés hidrocarburífero a favor de YPFB, “en calidad de Áreas Reservadas, que se encuentran en Zonas Tradicionales y Zonas No Tradicionales”, según se lee en el decreto.

La actual norma señala también que las 99 áreas reservadas “se otorgan, conceden y adjudican a la indicada empresa estatal a objeto de su exploración y explotación por sí misma, asociada con personas de derecho público, en sociedades o bajo el régimen de prestación de servicios”.

Asimismo, detalla que en dichas áreas “que se encuentran en áreas protegidas, sitios Ramsar, sitios arqueológicos y paleontológicos, así como lugares sagrados para comunidades y pueblos indígena originario campesinos, que tengan valor espiritual como patrimonio de valor histórico u otras áreas reconocidas por su biodiversidad establecidas por autoridad competente, se deberá garantizar el cumplimiento de los artículos 32, 132 y 133 de la Ley 3058, y normativa ambiental vigente”.

En mayo se promulgó el Decreto Supremo 2366 que estipula la apertura de las áreas protegidas del país a las operaciones petroleras y permite el desarrollo de actividades hidrocarburíferas de exploración en estas zonas.

Más en esta categoría: [« Con el crédito chino, la deuda externa llegará a \\$us 13.000 MM](#) [Desde 2007, 111.314 personas compraron bonos del BCB »](#)



Dirección

Radial 17 1/2 y 6to. Anillo - Zona Oeste
Fax (591-3) 3577868 P.O. Box 3970
Santa Cruz - Bolivia



(591-3)
3538799



cbhe.org.bo



cbhe@cbhe.org.bo



[@cbhe1](https://twitter.com/cbhe1)



[cbhe](https://www.facebook.com/cbhe)



[cbhe](https://www.linkedin.com/company/cbhe)

Desarrollado por: [SUPER - Fábrica de ideas](#)